I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**155-2026**	CONTRATISTA:	**MIGUEL FERNANDO IDROBO VALENCIA**
IDENTIFICACIÓN:	14.698.918	DIRECCIÓN	CALLE 19A No. 16A-12 mfidrobo@gmail.com
PLAZO	8 MESES	OBJETO	*"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliares Administrativos DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental"*
FECHA INICIO	07 ENERO DE 2026	FECHA TERMINACION	06 SEPTIEMBRE DE 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 16 JUNIO DE 2026	HORA INICIO:	10:00 AM	HORA TERMINACIÓN:	10:30 Am

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

V. OBJETIVOS

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	**Descripción**	

SEGUIMIENTO SELECTIVO DEL CONTRATO 155 2026	Siendo las diez 10:00 am del día dieciséis de junio de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio citada, del **contrato de prestación de servicios No 155-2026** contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **POR LA SNR- DIRECCIÓN DE CONTRACCIÓN** **ALEJANDRA MESA BLANCO-** Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **SUPERVISIÓN:** **JACKELINE BURGOS PALOMINO–** Registrador (a) de Instrumentos públicos ORIP Palmira - Supervisor del contrato 155-2026 **EL CONTRATISTA:** **MIGUEL FERNANDO IDROBO VALENCIA** - Contratista **INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL –ALEJANDRA MESA BLANCO.** Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada ALEJANDRA MESA BLANCO, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma y es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada **ALEJANDRA MESA BLANCO** explicando que, hay un tercer procedimiento y es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que

definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.

La Dra. **ALEJANDRA MESA**, deja constancia de que el presente seguimiento selectivo no obedece a presuntos incumplimientos, sino al ejercicio de verificación aleatoria del cumplimiento contractual.

Finaliza su intervención la Abogada **ALEJANDRA MESA BLANCO.**

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A JACKELINE BURGOS PALOMINO– Registrador (a) de Instrumentos públicos ORIP Palmira - Supervisor del contrato 155-2026

Toma el uso de la palabra la Dra. Jacqueline Burgos Palomino, se presenta como la Registradora de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle del Cauca), quien actúa en calidad de supervisora del contrato objeto del presente seguimiento selectivo.

Agrega la supervisora del contrato manifestando que los contratistas Miguel Fernando Hidro Valencia y Jessica Domínguez, quienes desarrollan actividades relacionadas con la gestión documental, han desempeñado sus funciones de manera satisfactoria.

Indicó que ambos son excelentes contratistas y profesionales, destacando que existe una adecuada complementariedad en el desarrollo de sus labores, lo que ha contribuido al cumplimiento de las actividades asignadas. En ese sentido, señaló que, desde la supervisión, no existe observación o inconformidad alguna respecto de su desempeño.

Asimismo, manifestó que los contratistas no solo cumplen con las funciones propias de la gestión documental, sino que, en atención a las necesidades del servicio, brindan apoyo adicional en otras actividades de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo de las labores institucionales.

La **Dra. Alejandra Mesa** manifiesta que, no habiendo más asuntos por tratar y una vez verificado, en el marco del presente seguimiento selectivo, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista Miguel Fernando Hidro Valencia, se da por finalizada la diligencia.

Finalmente, agradece a los intervinientes por su asistencia, disposición y participación en el desarrollo de la diligencia. Siendo las 2:22 p. m. del día 16 de junio de 2026, se da por terminado el seguimiento selectivo.

VIII. COMPROMISOS
N/A

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

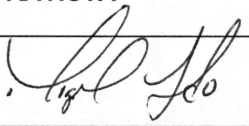
POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	
Nombre:	**ALEJANDRA MESA BLANCO**
Cargo	Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual-DC

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**JACKELINE BURGOS PALOMINO**
Cargo	Registrador de Instrumentos públicos ORIP Palmira

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	**MIGUEL FERNANDO IDROBO VALENCIA**
Cargo	Contratista